

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 033 -2015- FONDEPES/J

Lima, 27 ENE. 2015



VISTOS: El Memorándum Interno N° 00038-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 20 de enero de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 034-2015-FONDEPES/Coord.Zonal Paíta de 20 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";



Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 218-2014 suscrito entre el FONDEPES y el Gremio Único de Pescadores Acuicultores de Ilo, provincia de Ilo-Región Moquegua, debidamente representado por su Presidente, Sr. Hernán García Cornejo, se acordó desarrollar el curso "Mantenimiento de Motores fuera de Borda", en Puerto de Ilo-Región Moquegua, del 12 al 16 de diciembre de 2014, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00040-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 20 de enero de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado del Secretario General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el curso "Mantenimiento de Motores fuera de Borda", realizado en Puerto de Ilo-Región Moquegua, del 12 al 16 de diciembre de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

.....
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA"

INSTITUCION : GREMIO UNICO DE PESCADORES ACUICULTORES DE ILO PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA

SEDE : PUERTO DE ILO - REGION MOQUEGUA

FECHA : DEL 12 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014

INSTRUCTOR : SR. RAUL JOVE ARPE

RESOLUCION JEFATURAL N° 033 -2015-FONDEPES/J

27 ENE. 2015

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EV. ORAL	EV. PRACTICA	EV. TALLER	EV. FINAL	PROM.	N° CERTIF.
1	DMM15 - 242 - 2014	001	047	AGUIRRE HIDALGO, JUAN CARLOS	40285940	14	15	13	15	14	12555
2	DMM15 - 243 - 2014	001	047	CANDIA YANQUE, ALONSO ORLANDO	46392412	15	15	14	16	15	12556
3	DMM15 - 244 - 2014	001	047	CARCAMO ANTAYHUA, NEPTALI ALBERTO	30489422	14	13	16	14	14	12557
4	DMM15 - 245 - 2014	001	047	ESCALANTE IDIAQUEZ, DIEGO FELIPE	72322833	17	15	14	16	16	12558
5	DMM15 - 246 - 2014	001	047	GALVEZ NEGRINI, LUIS ENRIQUE	03868495	15	16	14	13	15	12559
6	DMM15 - 247 - 2014	001	047	GARCIA GUZMAN, EDGAR	45556915	15	14	17	15	15	12560
7	DMM15 - 248 - 2014	001	047	GONGORA YAMANI, JOB	40740326	16	17	15	14	16	12561
8	DMM15 - 249 - 2014	001	047	HUAMANI CUARITE, JUBER RIMANE	72940424	16	14	15	16	15	12562
9	DMM15 - 250 - 2014	001	047	LOPEZ CASTRO, JAIME SAUL	42608493	16	15	17	15	16	12563
10	DMM15 - 251 - 2014	001	047	MAMANI GOMEZ, CRISTOBAL	30863246	16	15	17	18	17	12564
11	DMM15 - 252 - 2014	001	047	MARQUEZ VELASQUEZ, JUAN CARLOS	47057070	16	15	14	16	15	12565
12	DMM15 - 253 - 2014	001	047	MARQUEZADO TIMANA, MARTIN ALEXANDER	72851446	17	16	16	17	17	12566
13	DMM15 - 254 - 2014	001	047	MATEO MATEO, MILTON ERICK	45409565	14	15	16	13	15	12567
14	DMM15 - 255 - 2014	001	047	PACORA FARRO, ALBERTO	15589930	15	16	16	17	16	12568
15	DMM15 - 256 - 2014	001	047	PANIURA LIMA, JUAN CLEMENTE	80263402	15	16	14	13	15	12569
16	DMM15 - 257 - 2014	001	047	RAMIREZ PACOHUANACO, GUIDO OVER	75782628	16	16	17	14	16	12570
17	DMM15 - 258 - 2014	001	047	RAMOS MAMANI, TOMAS AQUINO	01217107	15	16	17	13	15	12571
18	DMM15 - 259 - 2014	001	047	RUIZ GARCIA, JOSE MIGUEL	44524509	16	17	16	14	16	12572
19	DMM15 - 260 - 2014	001	047	USCAMAYTA QUISPE, DANIEL	29511316	15	14	16	14	15	12573
20	DMM15 - 261 - 2014	001	047	YUPANQUI SOLIS, PERCY CARLOS	45010683	15	16	17	14	16	12574



Coordinador

V°B° Ing. Cesar Manrique Velazco
CIP N° 240893

V°B° Ing. Carlos Guana Guayón

